

Duran, 10 Febrero del 2017

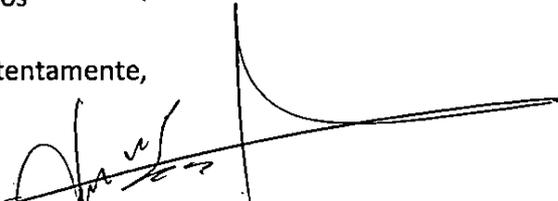
Señora
GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **PHARMEDIC_SA**, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **PHARMEDIC SA**, se constituyó el 26 de Septiembre del 2007, mediante escritura Pública autorizada por la abogada Wendy María Vera Ríos suplente del Doctor Piero Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Octubre del 2007, de fojas 116.049 a 116.068, Número 20.612 del Registro Mercantil y anotada en el número 49.926 del Repertorio; e reinscrito en el Registro Mercantil de Samborondón el 11 de Agosto del 2014, se realizó el cambio de domicilio otorgado el 17 de Junio del 2014 e inscrito el 11 de agosto del 2014 en la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil por la abogada Wendy María Vera Ríos

Atentamente,


BALDOMERO JACINTO VELEZ VELIZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Duran, Febrero 10 del 2017


GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS
Gerente General
C.C.# 0918289190
Nacionalidad Ecuatoriana





128577

012

TRÁMITE NÚMERO: 1445

3948345ASGDHPG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	620
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMEDIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	0918289190
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

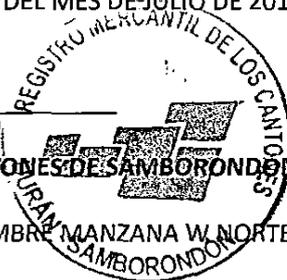
2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 17:00 JMM

ESPACIO EN
BLANCO